

Política de diversidad e inclusión

1. Objetivo

2. Alcance

3. Compromiso con la diversidad e inclusión

4. Principios a cumplir

5. Debida diligencia

6. Publicación y comunicación de la política

7. Validez y revisión

1. OBJETIVO

El Grupo Mango (en adelante, “Mango” o “el Grupo”) desarrolla su Política de Diversidad e Inclusión (en adelante, la “Política” o “Política de Diversidad e Inclusión”) con el fin de evidenciar su compromiso con la igualdad de trato y oportunidades a colaboradores y colaboradoras, clientes y proveedores, rechazando cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, independientemente de la edad, género, raza, color, religión, orientación sexual, condición social, estado civil, nacionalidad, opinión política o responsabilidades familiares. Mango, líder en la industria de la moda en Europa, actúa como un agente de cambio, destacándose por su diversidad cultural, fruto de su internacionalización. La presente Política se relaciona con la Estrategia y Plan de Acción de Diversidad e Inclusión, Código Ético, Política de Remuneración, Política de Movilidad Interna, y el Código de Conducta para Proveedores y Fabricantes de producto de la compañía y se complementa con las políticas corporativas de Mango.

2. ALCANCE

Los principios estipulados en la presente Política son la base en materia de Diversidad e Inclusión para todas las personas colaboradoras y terceras que se relacionan con Mango, así como sus órganos de gobierno y grupos de interés con los que Mango establezca relaciones profesionales. Nuestra gente es responsable de promover lugares de trabajo diversos e inclusivos, fomentando la igualdad de oportunidades y previniendo cualquier tipo de discriminación. Asimismo, Mango fomenta activamente que la aplicación de esta Política se extienda a cualquier persona física y/o jurídica asociada con la Compañía en términos distintos a una relación laboral: clientes, proveedores, contratistas y trabajadores en la cadena de suministro, así como candidatos involucrados en nuestros procesos de selección, siempre que esto sea viable debido a la naturaleza de la relación y pueda ser adecuado para cumplir su propósito.

3. COMPROMISO CON LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Mango reafirma su compromiso a la Diversidad e Inclusión a nivel global en toda su cadena de valor para asegurar el bienestar de todas las personas trabajadoras y de sus comunidades. En Mango, creemos que nuestra fortaleza reside en aceptar y valorar la diversidad de orígenes, experiencias y perspectivas de nuestro equipo. Estamos comprometidos con ofrecer igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su género, edad, origen étnico, discapacidad, orientación sexual, religión o cualquier otra característica que las haga únicas. Mango entiende que la Diversidad e Inclusión no solo fortalecen su cultura interna, sino que también generan un impacto tangible en el negocio y en la sociedad. En este sentido, el compromiso del Grupo se materializa en tres dimensiones clave:

- **Impacto en el Negocio:** Como empresa global, Mango reconoce el valor estratégico de perfiles de diferentes nacionalidades, culturas, edades y trayectorias. La presencia de talento internacional y multicultural impulsa una mayor comprensión de nuestros mercados, mejora la experiencia del cliente y enriquece la toma de decisiones. Atraer, retener y desarrollar este talento en todos los niveles —incluidos puestos de liderazgo— refuerza nuestra marca empleadora y nos posiciona como una organización innovadora, cercana y diversa.
- **Elevar a Nuestras Personas:** Promovemos el desarrollo profesional y personal de cada individuo, creando espacios donde todas las personas puedan crecer siendo auténticamente quienes son. Apoyamos especialmente a colectivos diversos, incluyendo grupos en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de garantizar que todos y todas puedan alcanzar su máximo potencial. Este enfoque nos permite construir un entorno de trabajo inclusivo, equitativo y verdaderamente representativo.

- **Compromiso Social:** Mango apuesta por la integración profesional de personas con discapacidad, promoviendo su inclusión mediante programas específicos que facilitan su acceso al empleo y fomentan su desarrollo dentro de la compañía. Más allá del ámbito laboral, la compañía colabora con iniciativas sociales que apoyan su autonomía, bienestar y participación activa en la sociedad. A través de estas acciones, Mango reafirma su compromiso con una sociedad más justa, diversa e inclusiva.

Nuestras políticas y prácticas fomentan el respeto, la colaboración y la accesibilidad, asegurando que cada persona se sienta valorada y con las herramientas necesarias para desarrollarse y prosperar; asegurando el acceso a mecanismos de remediación efectiva en caso de que se produzca algún impacto negativo.

Mango pondrá especial atención en los derechos y libertades de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, por lo que se tienen

en consideración también los instrumentos de derecho internacional que desarrollan los derechos de colectivos específicos como minorías, grupos indígenas, personas migrantes y sus familias, mujeres, niños y niñas o personas con discapacidad:

- Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

4. PRINCIPIOS A CUMPLIR

Compromiso con la Diversidad y Multiculturalismo:

- Mango está plenamente comprometido con la diversidad y el multiculturalismo como una de nuestras mayores fortalezas.
- Mango promueve una cultura de inclusión, trato igualitario y respeto.
- Mango promueve la diversidad y la igualdad, rechazando cualquier tipo de discriminación por motivos de raza, color, sexo, género, edad, religión, origen, diversidad funcional, idioma, maternidad, orientación sexual, enfermedad, etnia, opinión política o cualquier otra condición, poniendo especial atención y protección a aquellos colectivos más vulnerables.
- Mango facilita un entorno de trabajo que fomente la igualdad de oportunidades en todas las áreas de la Compañía y para todos los miembros

de nuestros equipos, independientemente de su género, identidad o expresión de género, orientación sexual, raza, etnia, origen o discapacidad, entre otras características.

- Mango se esfuerza por atraer, reclutar y retener personas que garanticen una reserva diversa de candidatos para todos los puestos actuales y futuros en la Compañía, en todos los niveles.
- Mango implementa procedimientos, así como iniciativas y programas adecuados de formación y mentoría para alcanzar los objetivos de Diversidad e Inclusión.
- Mango mantiene el compromiso con la Diversidad e Inclusión desde los niveles más altos de la organización, incluyendo al Consejo de Administración y Comité de Dirección, promoviendo la diversidad y eliminando la discriminación, especialmente la relacionada con el género.

Derechos Humanos y Condiciones Laborales:

- Mango promueve los derechos humanos, así

como la comunicación y cooperación respetuosa entre las personas, tanto interna como externamente.

- Mango respeta la libertad de movimiento de las personas sin restricciones injustificadas y reconoce la libertad de asociación, afiliación y el derecho a la negociación colectiva.
- Mango garantiza a todas las personas trabajadoras unas condiciones laborales justas, dignas, equitativas y acordes a la legislación, rechazando el trabajo precario y que cubran, al menos, el salario mínimo recogido por la legislación vigente, reduzcan cualquier tipo de brecha y promuevan la adopción del salario digno para satisfacer las necesidades de todas las personas y sus familias.

Entorno Laboral:

- Mango construye un entorno laboral creativo e innovador donde nuestros empleados se sientan parte de un equipo dinámico y talentoso, apasionado por la moda.

- Mango respeta la intimidad, la privacidad y la propiedad intelectual e industrial, asegurando la confidencialidad y seguridad de los datos personales.

Medición y Evaluación:

- Mango garantiza la medición y reporte transparente de indicadores básicos de diversidad, como la composición de la plantilla por género, edad y discapacidad, especialmente en niveles directivos y mandos intermedios, respetando siempre la privacidad y protección de datos.
- Mango realiza formaciones obligatorias para todo el personal, con especial énfasis en la gerencia media y alta, con el objetivo de sensibilizar sobre diversidad, inclusión y no discriminación, así como para prevenir sesgos en la gestión del talento.
- Mango dispone de mecanismos accesibles, confidenciales y protegidos para la denuncia

de posibles casos de discriminación o acoso, asegurando que quienes denuncien estén protegidos contra represalias.

- Mango realiza evaluaciones periódicas de riesgos y desigualdades dentro de la organización para identificar y abordar posibles brechas o situaciones de discriminación.
- Mango mantiene su compromiso con la igualdad retributiva mediante medidas que aseguren la igualdad salarial por trabajos de igual valor, incluyendo auditorías o revisiones cuando corresponda.

5. DEBIDA DILIGENCIA

Mango entiende que la Debida Diligencia con enfoque en Diversidad e Inclusión es fundamental para promover una conducta empresarial responsable. Este proceso tiene como objetivo comunicar el compromiso de Mango,

y sus mecanismos de prevención, mitigación y actuación ante la discriminación y fomentación de la Diversidad e Inclusión.

Mango busca cumplir con su responsabilidad como grupo empresarial de no tolerancia, igualdad de trato, y respeto a diferentes grupos vulnerables; y se compromete a integrar este enfoque en su gestión y seguir desarrollando prácticas más justas. Entre estas, se incluye el Plan de Igualdad en España donde se estipulan procedimientos y acciones con relación al trato igualitario, que incluye: Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo, Protocolo de Violencia de Género, y Formación en Igualdad; y acciones tales como:

- Campañas Anuales de sensibilización sobre los protocolos de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo;
- Medidas de contratación y promoción donde se garantiza la igualdad de trato y oportunidades

en los procesos de contratación y promoción, asegurando la presencia mínima de candidatas mujeres en los procesos de selección y priorizando la contratación de mujeres en áreas donde estén infrarrepresentadas;

- La Comisión de Seguimiento y Evaluación, integrada por representantes de la empresa y de los trabajadores, realiza el seguimiento de la implantación de las medidas incluidas en el Plan y evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos marcados. Esta comisión se reúne semestralmente y elabora un informe anual que refleja el avance respecto a los objetivos de igualdad dentro de la empresa.

Adicionalmente, Mango cuenta con una Estrategia y Plan de Acción de Diversidad e Inclusión global, con objetivos y medidas específicas tales como:

- Atraer, contratar y retener talento diverso en todos los niveles y posiciones

- Facilitar un entorno que promueva la igualdad de oportunidades, sin importar género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u otros factores personales a través de procesos y herramientas; y seguimiento de indicadores estratégicos

- Implementar formación, mentorías, acciones de sensibilización e iniciativas específicas para apoyar estos objetivos, con un enfoque particular en la gerencia media y alta para crear conciencia

- Abordar estrategias de resolución para prevenir y abordar la discriminación sistémica e incidental.

Mango implementará procedimientos, así como iniciativas y programas de formación y mentoría, adecuados para alcanzar dichos objetivos.

El Comité de Ética se encarga de resolver dudas o violaciones relacionadas con discrimi-

nación por motivos como raza, religión, edad, nacionalidad, identidad de género, entre otros. Existen canales como la Línea Ética y correos electrónicos específicos para plantear dudas o denuncias sobre barreras, discriminación o falta de inclusión.

Para la implementación de esta Política, Mango involucra al Comité de Dirección y su Comité Ejecutivo, además de grupos de interés para fomentar un diálogo continuo que permita su cumplimiento.

6. PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente Política es pública y está accesible para la consulta de todos los grupos de interés de Mango a través de la página web del Grupo. La Política se difunde interna y externamente a través de canales de comunicación específicos para los grupos de interés identificados en el alcance de esta Política.

Mango pone a disposición de los grupos de interés y monitoriza varios mecanismos de reclamación a nivel operativo, destacando el canal propio (Canal Ético) a través del cual cualquier persona que tenga relación con el Grupo puede formular fácilmente una consulta o denuncia sobre una posible irregularidad relacionada con su Código Ético o la legislación vigente en cada país en materia de Diversidad e Inclusión. El Canal Ético de Mango garantiza el anonimato, así como el tratamiento confidencial y sin represalias ante cualquier denuncia realizada. En el reglamento del Código Ético se concreta el procedimiento, así como las diferentes fases de las investigaciones que se lleven a cabo a raíz de las denuncias recibidas. Mango garantiza una comunicación confidencial y fluida con el departamento del Grupo encargado de su gestión una vez reportados los hechos.

En un ejercicio de transparencia, Mango publica de forma anual su Memoria, en la que comunica su progreso y gestión en materia de Diversidad e Inclusión.

7. VALIDEZ Y REVISIÓN

La presente Política ha sido aprobada por el Grupo Mango en septiembre de 2025 y se revisará de forma periódica con el objetivo de evaluar su eficacia. En caso de que sea necesario, el documento podrá ser actualizado para asegurar su correcta implementación.

NOMBRE	VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN / APROBACIÓN	ÓRGANO REVISOR / APROBADOR	DESCRIPCIÓN
Política de Diversidad e Inclusión	1.0	Septiembre de 2025	-	Versión inicial

MANGO